INFORME DE GESTION
CONTRATO No. CD-08-2025-2844

UN PRIMER INFORME HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: LOURDES
APELLIDOS: ARQUEZ CACERES
EPS: SURA
FONDO DE PENSION: PROTECCION

Obligación Contractual	Producto
1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas.	durante el presente mes participé en el proceso de proyección y revisión de documentos relacionados de la siguiente manera: • Memorando de asunto: indicaciones referidas al pago de estampillas contractuales de los contratos derivados del convenio interadministrativo no. 08002902025 de 2025. • Memorando de asunto: cronograma de trabajo para la presentación de cuentas de cobro por parte de las entidades administradoras del servicio- EAS, vigencia 2025 y requisitos para radicar el primer desembolso. •
2. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.	Desde mis competencias profesionales asesore al programa de primera infancia en temas relacionados con: • Participé en el proceso de revisión de la modificación contractual para la prórroga del convenio interadministrativo no. 08002202024 de 2024, extendiendo su plazo hasta el 20 de diciembre de 2024.
3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB.	• Di respuesta a Proposición de Control Político/Secretaría Distrital de Gestión Social/Plan de Necesidades Barrio El Pueblo.
4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría.	• Revisé PQRSD proyectadas por los abogados asignados para dar respuesta relacionada con solicitudes de inicio de proyectos Centros de Vida, Centros de Bienestar y/o cualquier aplicable a los programas sociales a cargo.
5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría.	• Realicé revisión de oficios referentes al mes de la Niñez dirigidas a las entidades públicas y privadas que participaron estas experiencias lideradas desde el programa

6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual.	• Brinde asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo para la atención de la primera infancia
7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa.	• Participé en los comedores comunitarios que se llevaron a cabo en el presente mes.

LOURDES ARQUEZ CACERES
C.C. No. 1002377562

EVIDENCIAS

MEMORANDO 001 DE 2025

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08002902025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR- ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: INDICACIONES REFERIDAS AL PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08002902025 DE 2025

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, y de conformidad con el ejercicio de la supervisión de los contratos derivados del precitado convenio, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la primera infancia de Cero a Siempre"*, me permito brindarles la información e indicaciones relacionadas con el pago de estampillas contractuales distritales, como a continuación se detalla:

I. ORIENTACIONES DE ÍNDOLE CONTRACTUAL:

1. Entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla y la EAS que usted representa, se suscribieron contratos de prestación de servicios para la atención de la primera infancia, cuyo plazo de ejecución va hasta el 30 de septiembre de 2025.
2. En consecuencia, los contratos se encuentran perfeccionados con la firma de las partes, lo cual se surtió por vía electrónica a través del SECOP II y se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución con el Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3. Que, una vez efectuada la suscripción de los contratos derivados, el contratista deberá proceder a liquidación y pago de los impuestos a que haya lugar, en el plazo contenido en el Anexo de Condiciones contractuales.

II. ORIENTACIONES PARA EL PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRACTUALES



QUILLA XXX
Barranquilla, 27 de marzo de 2025

Doctora:
ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Gestión Humana
Alcaldía Distrital de Barranquilla
eredondop@barranquilla.gov.co

Asunto: *Solicitud de articulación y apoyo al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y al desarrollo del evento "Homenaje Mes de la niñez, Carnaval del juego, Ruta 25"- Solicitud de Permiso para la realización de la actividad "Activación Mes de la Niñez".*

Cordial saludo.

Con el fin de posicionar la importancia del desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia a través de distintas herramientas de movilización social enfocadas en la construcción de una ciudad amiga de la niñez que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia adscrito a la Secretaría Distrital de Gestión Social llevará a cabo el **Homenaje Mes de la niñez, Carnaval del juego, Ruta 25**, a celebrarse en los días comprendidos **entre el 01 y 26 de abril** del presente año.

Las actividades por desarrollar durante esta semana apuntan hacia la promoción del arte, la cultura, la literatura, la salud, el bienestar, el juego y la actividad física en distintos escenarios, siguiendo tres líneas de actuación, a saber; el conocimiento especializado sobre cada temática, la movilización social de la comunidad y de la ciudad, y, la pedagogía y la cultura, con lo cual se busca nutrir espacios de aprendizaje para los niños y niñas de toda la ciudad, en aras de promover su bienestar físico y mental. En tal sentido, la programación de la Activación del Mes de la niñez- ruta 25, incluye actividades académicas, lúdicas, e intervención de urbanismo táctico, para dialogar y reflexionar sobre los derechos de los niños y niñas, concentrando el esfuerzo del evento en hacer visible la primera infancia y el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos e inclusión dentro del territorio.

En este mes se invitarán a participar de las diferentes actividades programadas a los niñas y niñas de la primera infancia, familias, agentes educativos, cuidadores y Entidades Administradoras del Servicio y a la comunidad en general.

Sin embargo, para el desarrollo eficaz del evento mencionado, se hace necesaria la colaboración, voluntad y apoyo de los diferentes sectores que participan en la promoción de la atención integral de la primera infancia, a su vez defecto que desde sus